

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB622982-2

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TRDB64-3** inscrito a nombre de **INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LTDA**, Rol Unico Tributario N° **77.795.790-2** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : FURGON
MARCA : PEUGEOT
MODELO : PARTNER L1 BLUE HDI 100 1.5
MOTOR : 10Q4EU0326806
CHASIS : VR3EFYHT2 SJ505889
COLOR : BLANCO HIELO
AÑO : 2024
PATENTE : TRDB64-3

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha veintitrés de Enero de dos mil veinticinco ante el Notario Público de Santiago JORGE ANDRES OSSA CUEVAS bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 32249 del año 2025 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 35330 y número 35334 respectivamente ambos del año 2025. La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.